



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Viernes 25 de Marzo de 2016

NUM. 32

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARÁCUARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 - 2018

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018

11ª/S.O/2015

En la población de Parácuaro, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas del día 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince, encontrándose presentes en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, los Ciudadanos NOÉ ZAMORA ZAMORA, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento en comentario, J. TRINIDAD TAFOLLA GARCÍA, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN, ESTER CABRERA MORALES, IGNACIO RIVAS GONZÁLEZ, MANUEL ROSALES VACA, FERNANDO OLMEDO CARRILLO, MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA, Y SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MANZO, y el suscrito Licenciado en Derecho ÁLVARO RODRÍGUEZ BARRERA, Secretario del propio Ayuntamiento, previo citatorio de ley que al respecto se les hizo llegar, a efecto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2015-2018, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TRIANUAL 2015-2018;
- 9.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares
Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 25.00 del día
\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

Acto seguido, se pasa al punto número 8 ocho del orden del día, consistente en el análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Trienal 2015-2018; para su ejecución, publicación y remisión ante la Auditoría Superior del Estado, para lo cual se hace la aclaración que el Lic. Alvaro Rodríguez Barrera Secretario del H. Ayuntamiento llevo a cabo la coordinación de dicho plan, acto continuo se procedió al desahogo de las dudas y observaciones, por tanto una vez analizado, se pasa a votación lo que fue aprobado y autorizado por unanimidad de votos de los integrantes de cabildo para su ejecución. Asimismo se comisiona al Lic. Alvaro Rodríguez Barrera, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se traslade a la ciudad de Morelia, Michoacán y lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, de igual forma lo remita a la Auditoría Superior del Estado.

NOÉ ZAMORA ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL;
J.TRINIDAD TAFOLLA GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL;
REGIDORES PROPIETARIOS: ULISES URIEL HERNÁNDEZ
MAGALLÓN, ESTER CABRERA MORALES, IGNACIO
RIVAS GONZÁLEZ, MANUEL ROSALES VACA,
FERNANDO OLMEDO CARRILLO, MA. SOLEDAD
ARRIAGA CEJA, SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ
MANZO, LIC. ÁLVARO RODRÍGUEZ BARRERA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 PARÁCUARO, MICHOACÁN

Presentación.

«UN NUEVO COMIENZO» Es el objetivo que nuestra administración ha planteado para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo y nuestra gente, dándole a la población nuevas oportunidades que fortalezca su economía, porque seremos una administración madura e incluyente donde todos y cada uno de los habitantes tengan una participación de importancia dentro del desarrollo de Parácuaro, por ello los niños, jóvenes, adultos y nuestros adultos mayores serán incluidos dentro de los programas que plantearemos en nuestro Plan Desarrollo Municipal de 2015–2018 que será la guía a seguir para lograr los resultados determinados en nuestras propuestas que fueron favorecidas del ejercicio democrático que inició desde el proceso electoral y que integra la visión del gobierno y de la sociedad.

Asumo la responsabilidad personal de servirle a Parácuaro, con honestidad, humildad convicción y Conciencia de lo que implica estar al frente de todo un pueblo que nos ofreció la confianza de ser gobernados por nosotros, el compromiso de trabajar decididamente con la gente, porque todos somos parte de Parácuaro y el objetivo más importante es su engrandecimiento y como representante de este gobierno, estoy consciente que se necesita mayor tiempo para resolver la problemáticas que aqueja al Municipio, sin embargo, el rumbo es claro, sabemos que hacer en este período de gobierno 2015 –2018, porque nuestra oferta administrativa está basada en la planeación y la experiencia ejecutiva, que garantiza una gestión de gobierno eficiente que da seguridad y confianza a la ciudadanía, lo que nos compromete a no esperar a que los Gobiernos Federales y Estatales asignen recurso

a nuestro pueblo, nosotros saldremos a buscarlos por medio de la gestión ante todas y cada una de las dependencias que nos puedan beneficiar porque nosotros seremos una administración de hechos que se reflejaran en nuestro Plan de Desarrollo Municipal de Parácuaro (PDM 2015-2018) el cual pretende servir como instrumento fundamental para el diálogo, la planeación y la construcción de los acuerdos que nos lleven a trabajar juntos por el Municipio en el que queremos vivir hoy y por el que queremos dejar para las próximas generaciones.

Nuestra apuesta es por los Parácuarences, por las presentes y futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, la educación laica para todos, la vivienda digna para nuestra gente, el combate a la pobreza extrema en la que nos encontramos, el desarrollo social incluyente y, en especial, por la participación organizada de todos, por ello nuestro Plan de Desarrollo Municipal ha sido integrado con la participación, de las dependencias e instancias Municipales y el sustento de un amplio proceso de participación ciudadana, mediante foros de consulta, en donde de manera directa, la propia ciudadanía, ha planteado las carencias y necesidades de obras y servicios, y que de manera prioritaria han llegado a enriquecer el Plan de Desarrollo Municipal que toma como base las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo que son México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Prospero y México con Responsabilidad Global. En este marco de pluralidad y respeto a la diversidad ideológica, avanzamos juntos sociedad y Gobierno para lograr la consolidación del Municipio de Parácuaro, Michoacán y tener así «UN NUEVO COMIENZO»

C. NOÉ ZAMORA ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PARÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO

Marco Legal.

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos, reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar para un óptimo resultado en la aplicación de recursos.

Por ello y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan en los diversos ordenamientos legales, se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen en su articulado, la obligación de planear el desarrollo nacional; y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33 y 41, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del

Estado de Michoacán en sus Artículos 11 y 56, retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal, estableciendo la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado.

Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 107 al 112 y 120, establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Introducción y Visión General

En la realización de este Plan de Desarrollo Municipal, se promueve la visión de los distintos actores de la población hacia las necesidades de globalización, en el sentido de incorporar las obras y acciones a la dinámica actual de movilidad social, las necesidades de infraestructura para el Desarrollo de una convivencia armónica en la comunidad, que se traduzca para todos en indicadores de productividad de tiempo y espacio.

Tomando en cuenta que el presente documento, se enriquecerá en la ejecución de las acciones, producto de las constantes demandas que surjan en nuestro sistema económico cambiante, que lleva a mayores exigencias día con día y a nuevos direccionamientos de trabajo.

De manera tal que, las bases técnicas que guiaron la elaboración de este documento, brindará los espacios para la participación ciudadana en las propuestas no solo antes de, sino durante cada una de las políticas que el gobierno municipal desarrolle, fortaleciendo en todo momento, la integración de esfuerzos de los agentes locales, nacionales e internacionales, que generen avance de una sociedad que exige los crecientes niveles de bienestar.

MISIÓN.

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población del municipio de Parácuaro, contribuyendo al desarrollo integral mediante un crecimiento sostenido y sustentable del Municipio. Administrando bienes y servicios públicos delegados por la ciudadanía, con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa, e incluyente, promoviendo cambios estructurales en el seno del ayuntamiento, que promueva el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y participativo, en donde en esencia, se recoja y se plasmen las diferentes corrientes de opinión de la Ciudadanía, mediante foros de consulta ciudadana.

VISIÓN

Ser un municipio capaz de transformar la administración

pública municipal, mediante la utilización racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, y promoviendo una cultura de equidad de género que potencie el desarrollo integral de la ciudadanía, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Parácuaro como ejemplo de certidumbre, transparencia y competitividad.

VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad: La honestidad es un valor que distingue a los Parácuarenses; es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la verdad y en una conducta íntegra. Por ello, la honestidad debe ser una norma de conducta invariable y permanente del Ayuntamiento de Parácuaro.

Responsabilidad: El gobierno toma decisiones y realiza acciones a nombre y por cuenta de la sociedad a la que representa. Debe ser, por tanto, absolutamente responsable de responder por cada uno de sus actos. Este valor entraña el compromiso de tomar decisiones debidamente fundamentales, emprender acciones verdaderamente viables y eficaces y hacer un uso óptimo de los recursos públicos. La responsabilidad implica tanto el compromiso político de rendir cuentas a los ciudadanos que dieron un mandato al gobierno, como el compromiso moral de responder a las futuras generaciones por las decisiones y acciones que hoy se toman.

Legalidad: Todos los actos de gobierno deben apegarse estrictamente a lo que marca la ley. El gobierno es el primer obligado a cumplir con las normas; es también responsable de promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a la legalidad. La vigencia plena del Estado de derecho es la primera responsabilidad del estado.

Libertad: Una de las grandes aspiraciones del hombre es libertad. Esta se conquista día a día mediante la generación de las condiciones que permiten ejercerla plenamente en todos los ámbitos del quehacer humano. El deber de un gobierno auténticamente comprometido con este alto valor, es remover con firmeza los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de las libertades, ya sean estas de expresión, asociación, tránsito, creencias, económicas, políticas, o de cualquier otra índole, fomentando, además, el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad.

Equidad: En una sociedad marcada por los contrastes y la desigualdad social y económica, la lucha por la equidad es una responsabilidad prioritaria del gobierno, que debe entenderse como igualdad de oportunidades de acceso a la salud, la educación, el empleo y una mejor calidad de vida para todos los Parácuarenses, sobre bases de corresponsabilidad y cohesión social.

Justicia: Una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar cada uno lo que le corresponde o pertenece, derecho, razón, equidad; conjunto de todas las virtudes, por el que es bueno quien las tiene; aquello que debe hacerse según derecho o razón.

Respeto: Es importante dentro de una sociedad establecer hasta donde llegan nuestras posibilidades de hacer o no hacer, como la base de convivencia, partiendo del hecho de que el respeto se

convierte en una condición de equidad y de justicia, donde la convivencia pacífica se logra solo si se considera a este valor como una condición para vivir en paz con las personas que nos rodean; exigiendo un trato atento y respetuoso hacia todos.

Solidaridad: El valor de la solidaridad se manifiesta al reconocer que, para cualquier objetivo, no bastan los esfuerzos individuales. Quien lo vive se abre a la posibilidad de recibir ayuda y también está dispuesto a darla. Por lo tanto se convierte en la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa, es pues la capacidad de actuación unitaria de todos sus miembros en una colectividad o equipo social.

Laboriosidad: Persona que se empeña con empeño y persistencia en el logro de sus objetivos, la cual es consistente en que trabajar es solo el primer paso pero que el hacerlo bien y cuidando los pequeños detalles convierte su labor en un valor.

1.- El desarrollo municipal en el contexto actual:

El presente documento plasma el resultado, de la consulta y participación ciudadana en foros, encuestas y peticiones; por un lado, a través del encuentro directo con los sectores y grupos organizados de sociedad civil, durante las visitas realizadas en todo el municipio; fortaleciendo las demandas mediante los encuentros y compromisos efectuados con los sectores representativos de la sociedad en donde se expuso las necesidades y opiniones para el desarrollo local y comunal.

Acto seguido, se integraron foros de consulta y participación ciudadana mediante acciones encaminadas a detectar la problemática social, económica y de infraestructura que determinarán, las metas que estructuran el presente documento. De ahí que las metas que se enmarcan son producto de integración de ideas prioritarias, tanto de autoridades municipales como la visión de la sociedad.

Por lo anterior, la participación de dependencias municipales, estatales y federales, organismos descentralizados, sectores de la población, representa para el municipio solo el primer elemento de arranque, que determina el actuar de la administración, encaminada al desarrollo social de nuestra sociedad.

2.- Diagnóstico general:

MONOGRAFÍA

Localización: Parácuaro. Se localiza al suroeste del Estado, en las coordenadas 19°09' de latitud norte y 102°13' de longitud oeste, a una altura de 600 msnm. Limita al norte con Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro, al este con Gabriel Zamora, y Múgica, al sur y al oeste con Apatzingán. Su distancia a la capital del Estado es de 200 km, está situado en el Estado de Michoacán a una altura de 600 msnm, Su superficie es de 369.88 km² y representa el 0.61 por ciento del total del Estado. Cuenta con un clima de transición templado-cálido, rodeado por la sierra madre del sur lo que favorece la formación de múltiples y abundantes manantiales de agua fresca y cristalina que forman acequias, ríos, lagos y balnearios naturales.

Macro localización.



Plaza Principal.



Creatividad: El valor de la creatividad dentro de un gobierno radica en la capacidad de resolver un problema con los elementos y capacidades disponibles en determinado momento, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos en conjunto.

Grupos étnicos: Según el Censo General de Población y Vivienda 1990, en el municipio habitan 35 personas que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 23 son hombres y 12 son mujeres. Dentro de las dos principales lenguas indígenas se encuentran el purépecha y otomí. En el Municipio de Parácuaro en 1990, la población representaba el 0.65 por ciento del total del Estado.

Innovador: Es la capacidad de llevar a cabo el proceso de desarrollo y plasmación de una nueva en congruencia con la estrategia principal planteada. De igual forma, es la capacidad para proponer modificaciones o nuevas soluciones con el fin de mejorar los resultados

Población: Para 1995, se tiene una población de 23,207 habitantes, su tasa de crecimiento es del 1.38 por ciento anual y la densidad de población es de 47 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de hombres es relativamente mayor al de mujeres. Para el año de 1994, se registraron 220 nacimientos y 103 defunciones, de acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2010, la población de Parácuaro actual reconocida en los índices de estadística es de 25,343 habitantes.

Características y uso del suelo: Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno,

corresponden principalmente a los de tipo de pradera, de montaña y chestnut. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadera y forestal.

Orografía: Su relieve lo constituyen las estribaciones del sistema volcánico transversal y la depresión de Tepalcatepec - Balsas, los cerros del Aguacate, del Jabalí, de la Cofradía, de la Güera, de las Vueltas, de la Batea y Blanco.

Hidrografía: Su hidrografía se constituye por ríos: el Aguacate, el Orejón, la Cancita, el Parácuarito y el de la Manga y los manantiales de agua fría, de los Chicos, de los Pozos y del Cortijo.

Clima: Es tropical, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800 mm y temperaturas que oscilan de 14 a 36 °C.

Principales ecosistemas: En el municipio dominan los bosques: bosque tropical espinoso, huizache, cueramo, mezquite, frijolillo, cardón, teteche, copal, palo bravo, Brasil, pinzan, querenguer, amole y viejito; bosque tropical deciduo, con zapote, chico zapote, higuera, patacuas, atutos, changungos, capires, zirian, guicumos, guaje, ceiba, plátano, mango, parota y tepeguaje; bosque mixto, con pinos y encinos. La fauna la conforman principalmente: ardilla voladora, armadillo, cacomixtle, comadreja, coyote, conejo de castilla, mapache, tlacuache, zorro gris, zorrillo; aves como la cerceta, guacamaya, loros, pericos, chachalaca, güilota, gallina de monte, codorniz listada, pato, faisán griton, guajolote silvestre y torcaza.

Recursos naturales: La superficie forestal maderable es ocupada por encino, la no maderable por arbustos de distintas especies.

Principales localidades y habitantes

Parácuaro 4,900

Tenencia Antúnez.

Su distancia a la cabecera municipal es de 20 km; su principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería tiene 9,044 habitantes, siendo la localidad más importante del Municipio.

Buenos Aires 1,333

Uspero (Reynosa) 1,077

La Estancia 868

Los Bancos 844

Cancita 769

Las Yeguas 727

Veinte de Noviembre 699

El Caulote 651

Crucero las Yeguas 603

Los Pozos 552

Las Crucitas 542

Chonengo 400

Hechos Históricos

Recientes investigaciones confirman que el general José María Morelos en su juventud vivió 14 años en la comunidad de Tahuejo (antes hacienda de san Rafael Tahuejo) del Municipio de Parácuaro Michoacán ayudando en la labores del campo a su Tío Felipe Morelos Ortuño. Este hecho ocurrió por el año 1779 de ahí que el escudo del municipio presenta una imagen del general en la parte superior derecha.

«En Tahuejo, vivió José María hasta los 24 años aprendiendo labores de campo, particularmente lo relacionado con los productos de esa región, el añil y el piloncillo. También se familiarizó con menesteres de la construcción y la ganadería - persiguiendo a un toro se rompió la nariz-, y ayudó a su tío que no sabía escribir, en la contabilidad de la unidad agrícola. Es también muy probable que teniendo el tío de Morelos algunas recuas para comerciar, José María haya intervenido en ello, de manera eventual, efectuando varios viajes particularmente a Valladolid, a México y hasta Acapulco».

La versión del niño arriero fue sublimada cuando generalísimo de los ejércitos del sur, arriero mayor en la justa de la Independencia. Cronología de hechos históricos

200 650/900. Época prehispánica: en la zona conocida como Parácuarito se asientan pueblos Nahuas y posteriormente es conquistado por el cacique tarasco Utucuma.

Época de la colonia: se constituye en República de las Indias, se fundan las haciendas La Guadalupe, El Valle y La Perla.

1779 a 1789. De los 14 a los 24 años de edad José María Morelos y Pavón siervo de la nación vivió en la hacienda de Tahuejo cerca de Parácuaro donde trabajo como labrador y arriero con su tío Felipe Morelos.

1831. El 10 de diciembre Parácuaro es tenencia del municipio de Apatzingán

1861. Se constituye en municipio

1862. El 18 de enero, a su cabecera se le da la categoría de Villa.

1869. Alfonso Treviño adquiere la hacienda Los Bancos.

1898. Inicia operaciones el molino de arroz La Guadalupe.

1900. Inicia actividades el ingenio azucarero Los Bancos

1913. El coronel Cenobio Moreno Bucio nativo de Parácuaro se levanta en armas contra el general Victoriano Huerta.

1913. 21 de abril se firma en la casa de Sr. Daniel Pacheco el «Plan de Parácuaro».

1913. El 27 de abril se da el grito de rebelión encabezado por el coronel Cenobio Moreno Bucio en Parácuaro.

1917. Parácuaro es quemado por el bandolero Luis Gutiérrez «El chivo encantado».

1922. El 22 de mayo se funda la escuela normal indigenista en Parácuaro, en el edificio que hasta este año fungió como Colegio de Bachilleres.

1928. Los soldados de Cristo rey toman Parácuaro, al mando del general Fernando González.

1938. Son expropiadas por el Gral. Lázaro Cárdenas del Río las haciendas y tierras en el Mpio. de Parácuaro y se forman varios Ejidos.

1938. El 8 de octubre se forma el Ejido Los Bancos, afectando las haciendas: Los Bancos, Parácuaro y la colorada.

1939. Se construye y se funda la escuela normal mixta para maestros rurales en el edificio que hoy funge con escuela primaria Emiliano Zapata.

1942. El 3 de febrero, Nueva Italia se separa de Parácuaro y se forma el nuevo municipio de Zaragoza, en 1969 cambio de nombre al de municipio de Múgica.

1949. Es escrita en Parácuaro la novela «cabello de elote» por el escritor Mauricio Magdaleno, ambientándose y tomando como personaje central a la villa de Parácuaro.

1950. El 7 de enero nace en Parácuaro Alberto Aguilera Valadez, compositor y cantante de fama internacional conocido en el medio artístico como: Juan Gabriel.

1954. Cierra actividades el ingenio los Bancos.

1956. El general Lázaro Cárdenas del Río funda el Ejido de Antúnez, uno de los más grandes de México.

1959. Es inaugurada en Antúnez la Escuela Práctica de Agricultura con capacidad para 144 internos.

1959. Nace en La Estancia, Mpio. de Parácuaro, Romualdo Bucio Bucio gran actor de cine nacional conocido como Agustín Bernal

1961. el 16 de agosto, nace en Los Bancos, Mpio. de Parácuaro, Elpidia Carrillo gran actriz de cine internacional.

1965. El 20 de noviembre, se rinde un homenaje en Parácuaro al coronel Cenobio Moreno Bucio, se devela una estatua en su honor en la plaza municipal, con la presencia del general Lázaro Cárdenas del Río ex- presidente de México y otras personalidades importantes.

1974. Muere la señora Victoria Valadez madre de Juan Gabriel.
1987, Muere el Sr. Rafael Béjar Zamora nativo y benefactor de Parácuaro, entre sus obras altruista se tiene: pavimentación por primera vez de carretera Uspero - Parácuaro, donación del

espacio para el auditorio municipal, donación del espacio para el mercado municipal, donación del espacio para escuela secundaria, donación del espacio para jardín de niños, contribución a la ampliación y remodelación de la plaza de armas, empedrado de varias calles, introducción de drenajes y primer sistema de agua potable, etc. etc.

2003. El 19 de noviembre se rinde un homenaje a Juan Gabriel en Parácuaro, se devela un estatua en la plaza de armas, entrega de reconocimientos y varios eventos en su honor son presentados, así mismo se cambia el nombre de la calle 5 de mayo al de: Juan Gabriel.

2004. El 14 de enero. Decreto que declara área natural protegida el lugar conocido como «Los manantiales de Parácuaro» (El anonito, los chicos, el manguito, el torito, Paracuarito, el aserradero, la manga y la purificadora)

2007. El 9 de agosto: Felipe Calderón Hinojosa visita Parácuaro en gira oficial, siendo la primera vez que un presidente de México visita este Municipio.

2009. El 14 y 15 de noviembre el H. Ayuntamiento constitucional, pueblo en general y la sociedad civil Paracuarenses, rinden homenaje a la actriz- Internacional Elpidia Carrillo por sus más de 30 años de trayectoria artística en la cinematografía internacional. La presencia de la Sra. Elpidia engalana el evento en compañía de sus hijos, familiares y amigos, ella misma inaugura la escuela de actuación que lleva su nombre, así mismo es develada una estrella con el nombre de Elpidia Carrillo en la plaza de armas de Parácuaro; el emotivo homenaje hace vibrar al pueblo Paracuarenses y por supuesto a su hija predilecta Elpidia Carrillo.

2010. El 8 de abril, el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, inaugura el puente El Carrizo-La Cofradía en Parácuaro, obra esperada por más de 50 años.

2011. El 4 de agosto. El presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, inaugura en Parácuaro el tramo carretero Nueva-Italia-Apatzingán.

Personalidades

Entre sus hombres ilustres se encuentra el Coronel Cenobio Moreno quien participa en la revolución mexicana en contra del Gobierno del General Victoriano Huerta, junto con varios Paracuarenses firmaron el Plan de Parácuaro el 21 de abril de 1913.

Se afirma también que el hijo de Morelos Juan Nepomuceno Almonte nació en Parácuaro aunque también se dice que nació en Nocupetaró o Caracuaro.

Personajes del ámbito artístico y cultural

Alberto Aguilera Valadez, mejor conocido como Juan Gabriel cantante, compositor y actor.

Elpidia Carrillo, actriz de Hollywood y productor de cine internacional.

Agustín Bernal, actor y productor de cine nacional.

María Ilusión, cantante.

Verónica Bucio, artista visual (Pintora escultora y Fotógrafa).

Turismo

- Cuenta con 2 balnearios, uno en la cabecera municipal y otro en Antúnez donde se ofrecen eventos artísticos con bandas y cantantes de reconocida fama al igual que en sus plazas de toros: «bronceo», «la colorada» y «la herradura».
- El visitante puede admirar y disfrutar además de un hermoso entorno de flora y fauna, por sus ríos, acequias y lagos formados por los cientos de manantiales de agua fresca y cristalina ubicados en la cabecera Municipal.
- Parácuaro se caracteriza también por ser cuna de grandes artistas de talla internacional, por ejemplo: Juan Gabriel con sus conciertos frecuentes y eventos altruista, su estatua en la plaza de armas, la casa donde nació y el rancho Juangacuaro son atractivos que el turista busca, sin olvidar a su representante en Hollywood Elpidia Carrillo o Agustín Bernal en su rancho del Caulote. María Ilusión quien triunfa poco a poco, pintores famosos como: Verónica Bucio, Santiago Bucio y varios artistas locales que hacen de este municipio una joya Michoacana.
- Un pueblo provinciano con construcciones altas de casa de adobe y teja, calles empedradas y limpias, gastronomía típica de la tierra caliente, su hotel a una cuadra del centro, restaurantes, ruinas de ex haciendas, molinos y trapiches, travesía todo terreno por el camino viejo a Uruapan, en fin para todos los amantes del contacto con la naturaleza, el pasado y la riqueza cultural lo encontraran en Parácuaro.

Comercio

Es autosuficiente en productos básicos, destaca la comercialización de productos como, frutas, abarrotos y hortalizas.

Servicios públicos

- Agua Potable 90%
- Drenaje 50%
- Electrificación 70%
- Pavimentación 10%
- Alumbrado Público 80%
- Recolección de Basura 70%
- Teléfono
- Televisión por Cable y abierta
- Internet
- Mercado 20%
- Rastro

- Clorado del agua 70% Seguridad Pública 100% Parques y Jardines 80% Edificios Públicos 10%

Servicios

- Panteón 100%

En la cabecera municipal cuenta con servicio de hospedaje, Hotel, bungalows, restaurant y servicio de alimentos.

Medios de comunicación

El municipio cuenta con los siguientes medios de comunicación: Televisión, radio, periódicos e internet.

Vías de comunicación

Se comunica por la carretera Morelia-Uruapan-Nueva Italia-Uspero-Parácuaro además de contar con: oficinas de correo, teléfono, transporte autobús y taxis, entre otros.

Gastronomía

La Morisqueta , caldo de iguana, caldo de pescado (bagre, carpa), tamales de elote con crema (uchepos), corundas de maíz con crema y queso, tacos de res y chivo tipo barbacoa, enchiladas con pollo y cecina.

La Morisqueta tienen su origen en Parácuaro. Por la abundancia de agua de sus manantiales se comenzó el cultivo de arroz con la llegada de los Cusi a la región. La morisqueta fue descubierta casualmente cuando los nativos pusieron un puñado de arroz envueltas en unas hojas de plátano, el envoltorio fue depositado en un hoyo en la tierra donde habían horneado carne y que había quedado lo suficientemente caliente para cocinar el arroz con el vapor de las hojas, creando una textura blanca y esponjosa del arroz y con un sabor inigualable. Al paso del tiempo se perfecciono la técnica y se comenzó a acompañar con otros ingredientes y guisos típicos.

- Se dice que el origen de la morisqueta es de Apatzingán, pero en esa época Parácuaro pertenecía al distrito de Apatzingán y es por esta razón que se le atribuye, en esa época Apatzingán no cultivaba arroz. Situación que solo se daba en Parácuaro, Lombardía y Nueva Italia.

Religión

La religión que domina en el municipio es la católica. Aunque también se tiene presencia importante de la religión de «La luz del mundo».

Educación

En lo referente a instituciones educativas en el municipio existen planteles de enseñanza inicial en todo el municipio como son:

- Preescolares
- Escuelas Primarias
- Secundarias y tele-secundarias
- Internados con primaria y secundaria.

Educación media superior en las siguientes localidades: Cabecera municipal Parácuaro:

- Escuela Preparatoria « Educación y patria»
- Colegio de Bachilleres

Tenencia de Antúnez:

- Colegio de Bachilleres

Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por los dos Centros de Salud adscritos a la Secretaría de Salud, que son con los que cuenta el municipio.

Deporte

El municipio cuenta con un Auditorio Municipal, una cancha de basketbol, una cancha de fútbol y una unidad deportiva en la cabecera municipio

Vivienda

El municipio cuenta aproximadamente con viviendas predominando la construcción de adobe con techumbres de vigas y tejas, seguidas por la de tabique rojo y losas de concreto

Agricultura

Sus cultivos principales son: limón, mango, toronja, papaya, arroz, maíz, melón, sorgo, ajonjolí, jitomate, pepino y jícama. En el caso del jitomate, Parácuaro en 2009, ocupa el primer lugar en Michoacán, en siembra «A cielo abierto», produce aproximadamente 100,000 toneladas al año.

Su Escudo

Nuestro escudo cuenta con tres cuarteles que describen con exactitud la historia y descripción de nuestro municipio las cuales de presentan a continuación:



Primer Recuadro.- Utensilios prehispánicos, muestra de que en este lugar habitaron tribus de origen náhuatl, quienes lo llamaron «Parácuaro», que etimológicamente significa: Lugar de palos propios para techos», se dice que también significa «Lugar donde abunda el agua y la vegetación», tal como lo muestra el recuadro en cita.

Segundo Recuadro.- Busto del Generalísimo Morelos, apareciendo al fondo la superficie actual del municipio de Parácuaro (personaje de quien se dice vivió durante su adolescencia con unos tíos en el lugar denominado «Tahuejo» a cinco kilómetros de esta Cabecera Municipal. A un costado aparece la estatua del Coronel Cenobio Moreno Bucio, nativo de este lugar que participó en la Revolución Mexicana, contra la usurpación que hiciera del poder el General Victoriano Huerta en el año de 1913.

Tercer Recuadro.- Símbolos que representan la orografía (relieve y paisajes) y las actividades económicas preponderantes del municipio: la ganadería y la agricultura.

Por último, el lema ubicado en el pergamino de la parte inferior «Libertad y Justicia». Situaciones por las que históricamente han luchado y siguen luchando los pueblos de la tierra.

3.- Estrategia general: mayor productividad para llevar a Parácuaro a su máximo potencial.

Para la estrategia general de la planeación municipal se tomó como base el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en virtud que el Gobierno Estatal aún no Presenta su Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, de lo anterior se alineó la planeación estratégica del municipio para cumplir con los objetivos generales, los cuales se describen a continuación:

OBJETIVO GENERAL: LLEVAR A PARÁCUARO A SU MÁXIMO POTENCIAL.

METAS MUNICIPALES: PARÁCUARO EN PAZ, PARÁCUARO INCLUYENTE, PARÁCUARO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD, PARÁCUARO PRÓSPERO.

1. Un Parácuaro en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad general. La prioridad, en términos de seguridad pública, será fortalecer nuestros cuerpos policíacos y abatir los delitos que más afectan a la población mediante la prevención del delito en el ámbito de nuestra competencia. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.

2. Un Parácuaro Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los Parácuarences,

que vaya más allá y que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Nuestra Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso a los servicios de salud a todos los Parácuarenses y evite que problemas inesperados afecten la economía familiar, seremos una administración incluyente en los programas y proyectos de beneficio social general para que estos lleguen a las familias que más lo necesitan.

3. Un Parácuaro con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los Parácuarenses y así contar con un gente preparada, llevando a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Con esta meta buscamos incrementar la calidad de la educación en el ámbito de nuestra competencia para que la población tenga las herramientas y espacios suficientes. El enfoque, en este sentido, será promover el fomento de espacios de educación y deporte de mayor calidad.

4. Un Parácuaro Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de apoyos a la agricultura y pequeñas empresas de nuestra comunidad.

4.- El desarrollo municipal le corresponde a todos los Parácuarenses.

Una responsabilidad compartida

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 considera que la tarea del desarrollo y el crecimiento de Paracuaro le corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas de nuestra comunidad. El papel fundamental del gobierno será el de coordinar y apoyar el desarrollo productivo de nuestro Municipio, asimismo, se debe de entender que el presente Plan Municipal de Desarrollo no será la única vía para el desarrollo, sino solo la ruta que la presente Administración se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que todos juntos podamos alcanzar nuestro máximo potencial por lo cual tomamos como base las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y para la cual hemos tomado en consideración las opiniones y estrategias establecidas por la sociedad para el crecimiento de nuestro municipio, al mismo tiempo, se establecerán los indicadores de medición de nuestro plan para que juntos gobierno y sociedad podamos verificar los alcances obtenidos.

La representación ciudadana será incluyente en nuestra administración es por ello que nuestros Regidores serán el enlace directo con la ciudadanía de cada una de sus localidades y llevaran a cabo con honestidad sus comisiones designadas, las cuales fueron determinando el perfil de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y siguiendo la normatividad planteada en el Artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo por lo cual se asignaron las siguientes comisiones.

ESTER CABRERA MORALES, regidora de Salud y Asistencia Social; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyada por las regidoras MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA y SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MANZO.

MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA, regidora de la Mujer, Juventud y Deporte; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio, será apoyada por los regidores ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN y FERNANDO OLMEDO CARRILLO.

MANUEL ROSALES VACA, regidor de Educación Pública, Cultura y Turismo; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio, será apoyado por las regidoras SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MANZO y ESTER CABRERA MORALES.

IGNACIO RIVAS GONZÁLEZ, regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyado por los regidores ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN y FERNANDO OLMEDO CARRILLO.

SONIA HERNÁNDEZ MANZO, regidora de Fomento Industrial y Comercio; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyada por los regidores ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN y MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA.

FERNANDO OLMEDO CARRILLO, regidor de Planeación, Programación y Desarrollo; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyado por los regidores IGNACIO RIVAS GONZÁLEZ y MANUEL ROSALES VACA.

ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN, regidor de Asuntos Agropecuarios y Pesca; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyado por los regidores IGNACIO RIVAS GONZÁLEZ y FERNANDO OLMEDO CARRILLO.

SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MANZO, regidora de Acceso a la Información Pública; para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyada por los regidores ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN y MANUEL ROSALES VACA.

MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA, regidora de Asuntos Migratorios, para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyada por los regidores FERNANDO OLMEDO CARRILLO y ULISES URIEL HERNÁNDEZ MAGALLÓN.

ESTER CABRERA MORALES, regidora de Ecología, para desempeñar mejor dicha comisión y así dar un mejor servicio al Municipio será apoyada por las regidoras SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MANZO y MA. SOLEDAD ARRIAGA CEJA.

Las comisiones contempladas en las fracciones I y II del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, y que la primera dice: «La comisión de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil, será presidida por el Presidente Municipal» C. NOE ZAMORA ZAMORA, y la fracción II dice: «De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, serán presididas por el Síndico» C. J. TRINIDAD TAFOLLA GARCÍA.

Así con la designación de estas comisiones nos dirigiremos de forma ordenada con la sociedad para coordinarnos en el desarrollo de nuestro pueblo enfocándonos en un solo objetivo que será llevar a Parácuaro a su máximo potencial.

I. Parácuaro en paz.

I.1. Diagnóstico: Parácuaro demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia.

Nuestro municipio al igual que los municipios de Michoacán y el país en general, no están exentos de los índices delictivos y en lo que respecta al ámbito de nuestra competencia se trabajara en coordinación con las autoridades estatales y federales para salvaguardar la seguridad de nuestros habitantes en el ámbito de nuestra competencia.

I.2. Plan de acción: fortalecer al Municipio y garantizar la paz.

Nuestro plan de acción para combatir esta problemática de la inseguridad, será principalmente el de fortalecer el tejido social porque consideramos que es ahí donde comienza la problemática que termina en altos índices delictivos, por lo que primero seremos una sociedad previsor de la inseguridad y por segundo término fortaleceremos las condiciones de nuestros cuerpos policíacos, adquiriendo más y mejores vehículos llevando a nuestros elementos a cursos de capacitación así como los ordenados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública para el fortalecimiento de nuestra seguridad pública.

Estaremos al pendiente de las indicaciones vertidas por el Gobierno Federal y Estatal para la firma de los convenios del Mando Unificado que es una exigencia que demanda la sociedad y el gobierno en conjunto.

II Parácuaro Incluyente

II.1. Diagnóstico: persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro Municipio.

La privación de los derechos sociales y desigualdad entre personas es un problema a nivel mundial, pero en nuestra administración lucharemos por la igualdad entre personas y la inclusión de la sociedad a los programas sociales y a combatir la problemática social que nos aqueja porque solo juntos sociedad y gobierno podremos lograr un Parácuaro más incluyente pues el progreso de nuestro pueblo no es solo una terea del gobierno es una tarea compartida con todos los sectores y géneros de la población.

II.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

La integración de la sociedad, será nuestro plan de acción y con ello lograremos que nuestro municipio progrese y podamos abatir la problemática económica, sectorial y social de nuestro pueblo crearemos una sociedad con igualdad de oportunidades e incluiremos en nuestros programas a los niños, jóvenes, adultos y nuestros olvidados adultos mayores para que se incluyan a la vida activa y económica de nuestro pueblo.

III. Parácuaro con Educación de Calidad.

III.1. Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual.

A nivel nacional, la expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura. Sin embargo, la eficiencia terminal de la educación básica es baja: por cada 100 niños que ingresan a primaria, sólo 76 la concluyen y la secundaria presenta otra deficiencia en nuestro municipio pues la deserción escolar se encuentra entre los 12 y los 20 años de edad por que los adolescentes prefieren integrarse a la vida económica del municipio dejando atrás los estudios.

III.2. Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

El tema de la educación es delicado, más cuando los padres de familia se encuentran en la incertidumbre económica de no saber si darles una educación o alimentarlos, por ello nuestra administración incluirá en su plan de acción un programa de becas en el que apoyaremos a los estudiantes que desean continuar con sus estudios apoyando con esto a los padres de familia en su economía familiar. Del mismo modo de ampliaran y mejoraran los espacios educativos y deportivos para contribuir a erradicar la deserción escolar.

IV. Parácuaro Próspero.

IV.1. Diagnóstico: existe la oportunidad para que seamos más productivos.

Un nuevo comienzo es la meta para tener un Parácuaro próspero y lleno de oportunidades, las cuales se han venido entregando a solo un sector de la población, dejando a sectores vulnerables alejadas del progreso de la sociedad pues sabemos que se carece de alimentación, vivienda, vías de comunicación escuela digna, salud y principalmente desarrollo de nuestro sector agrícola y ganadero.

IV.2. Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del Municipio.

Nuestra administración estará enfocada a eliminar todas las trabas que limitan el progreso tanto social como productivo, crearemos espacios de alimentación dignos con productos de calidad para nuestros habitantes que se encuentren en mayor rezago social y pobreza extrema, así mismo crearemos vías de asistencia y asesoría para llegar a los programas productivos que se ofrecen tanto en el gobierno federal como estatal y municipal creando así una ventana que facilite todos y cada uno de los trámites ante las diferentes dependencias.

Sabemos que un Parácuaro Próspero incluye todo, desde estar

bien con la sociedad, fomentar la actividad económica, crear vías de comunicación, gestionar el mejoramiento al empleo, fomentar nuestras áreas turísticas y crear todos los mecanismos que lleven a nuestro municipio a crecer como municipio prospero, porque sabemos que tenemos el potencial territorial y humano para salir adelante.

V. Alineación de Objetivos, estrategias y líneas de acción con el Plan Nacional de Desarrollo.

V.A. Estrategias y líneas de acción transversales

V.1. Parácuaro en Paz

Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia municipal.

Líneas de acción

- Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.
- Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Municipio y la sociedad.
- Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.

Estrategia 1.1.2. Fortalecer la relación con el Honorable Congreso del Estado, e impulsar la construcción de acuerdos políticos.

Líneas de acción

- Establecer mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Gobiernos Estatal y Federal.
- Diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas que puedan derivar en proyectos que proporcionen paz social.

Estrategia 1.1.3. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.

Líneas de acción

- Establecer acciones coordinadas para la identificación y monitoreo de posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de los mismos
- Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad.

Estrategia 1.1.4. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.

Líneas de acción

- Establecer una estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad.
- Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social.

Objetivo 1.2. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategia 1.2.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento a los Programas para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Líneas de acción

- Coordinar una estrategia para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos con la sociedad.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad en el ámbito de la competencia municipal.
- Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Objetivo 1.3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.3.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción

- Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.

Estrategia 1.3.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Líneas de acción

- Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 1.3.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Líneas de acción

- Coadyuvar mediante el Dif Municipal en el funcionamiento de Sistemas de Atención a Víctimas en el marco de nuestra competencia.

Estrategia 1.3.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

V.2. Parácuaro Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Líneas de acción

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de programas coordinados y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado dentro de nuestros comedores comunitarios.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Líneas de acción

- Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias no dejen la escuela y continúen con acceso a la educación básica y media superior de calidad.
- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición de los programas de desayunos escolares y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Líneas de acción

- Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
- Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Líneas de acción

- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del Municipio, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
- Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

Estrategia 2.2.3. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Líneas de acción

- Establecer esquemas de atención integral por medio del Dif Municipal para las personas con discapacidad.
- Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema de acceso a la salud. Universal.

Líneas de acción

- Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los Parácuarences, con independencia de su condición social o laboral en coordinación con las autoridades Estatales y Federales.

Estrategia 2.3.2. Fomentar las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Líneas de acción

- Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud firmando convenios con las instancias de salud de nuestra comunidad.

- Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
- Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.
- Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.
- Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades con la Secretaría de Salud.
- Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad como son nuestros adultos mayores.

Objetivo 2.4. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna.

Líneas de acción

- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
- Fomentar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Estrategia 2.5.2. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Líneas de acción

- Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

V.3. Parácuaro con Educación de Calidad.

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los Parácuarenses con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Líneas de acción

- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar el apoyo a las escuelas de nuestra comunidad para contar con espacios educativos limpios.

Estrategia 3.1.2. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Líneas de acción

- Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.
- Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.
- Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.

Objetivo 3.2. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.2.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población.

Líneas de acción

- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.

Estrategia 3.2.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

Líneas de acción

- Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio municipal.

Objetivo 3.3. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.3.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.

Líneas de acción

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.

Estrategia 3.3.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Líneas de acción

- Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.

V.4. Paracuaro Próspero

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad microeconómica del Municipio.

Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno económico.

Líneas de acción

- Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas.
- Reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas municipales ante la disminución de la recaudación municipal.
- Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo.

Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.

Líneas de acción

- Incrementar la capacidad financiera con ingresos estables y de carácter permanente.
- Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Estrategia 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

Líneas de acción

- Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.
- Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.
- Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.

Objetivo 4.2. Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.2.1. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.

Líneas de acción

- Fortalecer los mecanismos de colocación laboral en el municipio a través de programas de empleo.

Objetivo 4.3. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.3.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental.

Líneas de acción

- Alinear y coordinar programas municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente en nuestra zona natural protegida.
- Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los Parácuarenses tengan acceso a ese recurso.

Líneas de acción

- Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.
- Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en nuestros manantiales para evitar sobreexplotación de ese recurso.
- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Sanear las aguas residuales con un enfoque integral para la reutilización del agua.

Objetivo 4.4. Construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria del Municipio.

Estrategia 4.4.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Líneas de acción

- Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial.
- Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial.
- Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva en coordinación con las dependencias estatales y federales.
- Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Objetivo 4.5. Aprovechar el potencial turístico de Parácuaro para generar una mayor derrama económica en el Municipio.

Estrategia 4.5.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

Líneas de acción

- Promover la concurrencia de las personas a nuestro municipio fomentando nuestras riquezas turísticas.

Estrategia 4.5.2. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de nuestro municipio.

Líneas de acción

- Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión.

Estrategia 4.5.3. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Líneas de acción

- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del municipio.
- Convertir al turismo en fuente de bienestar social.
- Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos.

VI.- Objetivos y Estrategias Municipales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.-DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

Lograr que la presente administración sea incluyente y participativa, como elementos fundamentales en la toma de decisiones y que actúe con profesionalismo, autoridad, transparencia y honestidad; cuyo funcionamiento se centra en el mejoramiento de los mecanismos y procedimientos de atención a las necesidades de los ciudadanos en todos los ámbitos de su competencia, que privilegie, elevar la calidad de los bienes y servicios fortaleciendo el espíritu de servicio y mejora continua.



2.-DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

Impulsar el crecimiento económico armonioso del municipio y la región, es necesario contar con un marco normativo, regulador eficiente que de seguridad jurídica al desarrollo de las empresas; que garantice además, la competitividad y productividad, fomentando la cultura empresarial y el aprovechamiento de los recursos y las capacidades emprendedoras.



3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

Que fortalezca los espacios educativos y de expresión, donde se desarrolle la cultura, que practiquen deportes y se genere la convivencia familiar, que de impulso al desarrollo de las investigaciones en el campo de la economía y desarrollo humano; que constituya un factor determinante para el combate a la pobreza y genere el crecimiento económico y social del Municipio de Parácuaro.

4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

La cultura del cuidado y protección del medio ambiente, estará presente en el quehacer cotidiano de la administración municipal, como una actitud solidaria y de participación responsable en el beneficio del desarrollo social y humano sustentable, que fomente la convivencia armónica entre la sociedad y el medio ambiente, a través de programas y actividades enfocadas, en la conservación de los recursos naturales y a la promoción de la educación y cultura ecológica sustentable.

1.-DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

1.1 MUNICIPIO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

DIAGNÓSTICO.

Los recursos propios tienen un crecimiento sostenido, que con dificultades no puede todavía alcanzar el índice de inflación anual, las participaciones Federales y Estatales tienen un comportamiento irregular y el monto de las aportaciones en especial al inicio de este periodo gubernamental, se ha visto afectada por una alta deuda pública que deja la administración anterior a este gobierno. Aunado a esto en la nueva administración del Gobierno del Estado, toma la riendas de este en el mes de octubre también con una deuda y un monto muy elevado, así mismo, la baja consecuencia de la focalización de las acciones del combate a la pobreza que impacta directamente, en la disminución de los recursos asignados al municipio.

Por lo anterior, resulta imprescindible adoptar políticas, que fortalezcan la aportación de ingresos propios que acreciente la autonomía municipal de la toma de decisiones, el equilibrio financiero que se pretende alcanzar en esta nueva administración, se dificulta por todo lo arriba escrito pero aun así, se pretende incrementar en esta administración las participaciones federales realizando gestiones ante el gobierno y aumentando la recaudación propia del municipio con programas y políticas exitosas .

OBJETIVO.

- Lograr una administración de finanzas públicas municipales sanas, procurando el fortalecimiento de los ingresos propios, y realizando una buena gestión antes los otros dos niveles de gobierno, así, mismo haciendo un programa de ahorro en el municipio, disciplinando a esto el gasto público municipal.

ESTRATEGIAS.

- Gestionar permanentemente la aportación y la mezcla de recursos con los ejecutivos federal y estatal, mediante la firma de convenios y acuerdos para la atención de los requerimientos de la sociedad Parácuarences.
- Los recursos municipales, enriquecerlos con la participación de los beneficiarios de cada una de las obras, lo que además generará el sentido de pertenencia y el cuidado hacia ellas.

- Realizar programas y políticas de recaudación municipal; como el programa de actualización catastral, como el cobro de licencias de construcción y de fomentar la escrituración de elevar la construcción catastral, los permisos de los giros rojos y blancos etc. Todo esto en aras de subir la captación de los ingresos propios.

METAS

- Tener un gabinete municipal bien capacitado y fortalecido, para que puedan gestionar recursos extraordinarios a favor del Municipio, y sepan coinvertir en los programas del Gobierno de Estado y Federal a favor de la Ciudadanía Parácuarences.
- Buscar el incremento de recursos propios y participaciones de la federación.

1.2.- MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

DIAGNÓSTICO.

La seguridad e integridad física de los Parácuarences, es una de las prioridades para este gobierno, por lo que implementaremos las acciones necesarias para mejorar la prestación de este servicio.

El ciudadano de Parácuaro es consciente que los gobiernos municipales, hacen esfuerzos extraordinarios para combatir la delincuencia en el ámbito de nuestra competencia, dichos esfuerzos son aislados con poca organización, desarticulados de los otros cuerpos policiacos pertenecientes al Estado y a la Federación, así mismo, se sabe que existe poco equipamiento de los cuerpos de seguridad municipal. Con casi un nulo servicio profesional de carrera policial, sin exámenes de control y de confianza.

En su trabajo operativo se puede ver, que no tiene indicadores de medición y seguimiento de la incidencia de delitos y faltas administrativas, sin programa de conductas antisociales, sin estadísticas e identificación de zonas conflictivas.

La falta de vehículos, equipos de comunicación, armamento adecuado y suficiente, ha impedido un desempeño óptimo de la Policía Preventiva. Otro aspecto en contra, es la concentración de los elementos en la cabecera Municipal, dejando desprotegida la parte rural del municipio.

OBJETIVOS.

- Generar un clima de seguridad, tranquilidad e integridad en todo el municipio, que garantice la paz y armonía en nuestros habitantes.
- Lograr que la Dirección de Seguridad Pública, eleve la calidad del trabajo en su práctica cotidiana en beneficio del municipio.
- Modernizar el sistema de vialidad en el municipio, para una mejor seguridad de los habitantes.

ESTRATEGIAS.

- Asignar un mayor recurso al programa de seguridad para un mejor desempeño a este cuerpo policiaco.
- Procurar la adquisición de patrullas y equipos de comunicación, de uniformes, armamento, municiones, chalecos antibalas.
- Capacitar al personal con academias y cursos de derechos humanos así mismo como para el uso de armas y defensa personal para saber proteger a la ciudadanía Parácuarences y que esta vuelva a confiar en ellos.
- Tener un procedimiento de reclutamiento y de evaluación, con instructores capacitados ante la Academia Estatal.
- Motivar a todo el personal de seguridad pública, con la entrega de uniformes completos, por lo menos dos veces al año.
- Programar rondines continuos, en las colonias más apartadas y con mayores conflictos delictivos.
- Capacitación permanente a los elementos de seguridad, sobre derechos humanos y relaciones públicas, para dar un mejor servicio al Municipio.
- Construcción de topes, para una mayor seguridad de los transeúntes.

METAS

- Tener una policía bien equipada, con el Servicio Profesional de Carrera y que cada uno de ellos pasen el examen de control y de confianza.
- Tener una base de datos estadísticos con indicadores de medición, de seguimiento de zonas conflictivas y vincular la participación de la sociedad en los programas de medición y seguimiento de la denuncia ciudadana.

1.3 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCION CIVIL.**DIAGNÓSTICO:**

En lo que es la promoción de protección civil, los gobiernos locales no hacen ningún esfuerzo en este rubro, ya que no existe ninguna área administrativa que se haga cargo de la protección civil, es necesario contemplar que por su naturaleza este municipio está expuesto a diversos riesgos que lo amenazan, pero aun así, las Administraciones anteriores, no se preocuparon, por tener un cuerpo especializado para brindar este servicio, no hay infraestructura para este y las pocas acciones que se tienen es por la coordinación intermunicipal, con los municipios de la región como lo es; el municipio de Múgica y Apatzingán, así mismo con sectores privados, que por su naturaleza tienen poca infraestructura de protección civil en sus empresas y con algunas Asociaciones Civiles, que por voluntariado se juntan para brindar un servicio de protección civil.

OBJETIVO

- Tener un cuerpo de Protección Civil, coordinado con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para salvaguardar a la ciudadanía Parácuarences, que se encuentra en zonas de alto riesgo de peligrosidad, así mismo, como a los desastres de fenómenos naturales o humanos, que alteren la vida cotidiana de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS.

- Valorar el recurso humano que tiene la seguridad pública, para formar un escuadrón encargado especialmente de salvaguardar a la ciudadanía Parácuarences, en caso que pueda afectarla un desastre natural y tener acercamientos con el Estado y la Federación, para que nos pueda ayudar con infraestructura necesaria, para operar el escuadrón de protección civil.
- Crear y operar un Consejo Municipal de Protección Civil, como lo estable el reglamento de Protección Civil del Estado, en coordinación con el sector público, privado y social.
- Tratar de formar un grupo voluntario en el Municipio de Parácuaro que ayude al escuadrón de protección civil, capacitarlo, entrenarlo y operarlo en beneficio de los Parácuarences.
- Celebrar convenios con la federación y el estado, con el fin de cruzar recurso de los tres niveles de gobierno en beneficio de esta nueva área de protección civil.
- Firmar acuerdos y convenios con Instituciones, Asociaciones Civiles y grupos voluntarios que realicen acciones de protección ciudadana, para que en caso de emergencias, nos brinden apoyo en beneficio de la ciudadanía Parácuarences.

METAS

- Lograr tener el escuadrón de protección civil, capacitada y con estructura en caso de cualquier contingencia, en contra de los habitantes del Municipio.
- Ubicar y detectar población asentada en zonas de alto riesgo a fin de realizar el atlas de riesgo.
- Tener un control de todas las empresas e Instituciones del Municipio, en donde exista peligro que pudiera afectar a la ciudadanía Parácuarences.

1.4 MUNICIPIO JURIDICAMENTE ORDENADO.**DIAGNÓSTICO.**

Todo municipio debe buscar un buen gobierno, capaz de resolver las expectativas de los ciudadanos, por lo tanto el H. Ayuntamiento, debe de producir acciones en beneficio del ciudadano, en forma individual y colectiva, por lo que el Departamento Jurídico, debe de estar acorde con el órgano Colegiado del Ayuntamiento, para realizar e implementar

Reglamentos que promuevan el estado de derecho y a la vez resuelva la problemática de la ciudadanía.

Hay muchos reglamentos ya existentes pero que son obsoletos a la nueva Administración Pública y muchos que no existen y son necesarios para este gobierno local, así mismo se ejecuten los existentes.

OBJETIVO.

- Defender los asuntos municipales, además de atender los asuntos jurídicos del Municipio, y vigilar el manejo de la Hacienda pública; con la intención de conformar un Municipio transparente y jurídicamente ordenado. Apoyando al Ayuntamiento, dentro del marco que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, y en la aplicación de los reglamentos que se elaboren y aprueben por este.
- Llevar a cabo la asesoría y la tramitación de demandas ante los tribunales donde el Ayuntamiento sea parte jurídica o se afecten los intereses del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Representar Jurídicamente al H. Ayuntamiento.
- Formular, reformar, abrogar los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas. Específicamente se propondrán los reglamentos de Bebidas Alcohólicas, Gestoría y Protección Ambiental, Manejo de Residuos Sólidos en el Municipio, Rastro, Panteones, Construcciones y Ganadería Municipal, todos ellos apegados al modelo de desarrollo sustentable.

METAS.

- Representar jurídicamente al Ayuntamiento a los tribunales y buscar resolver las demanda en contra de este.
- Contar con el Bando de Policía y de Gobierno actualizado, así como el de Transito, Policía, Panteones, Catastro, Obras Públicas, Limpia, Rastro, Parques y Jardines, Agua Potable, Adquisiciones, Protección Civil, Participación Ciudadana, Desarrollo Urbano, Patrimonio y Administración.

1.5 MUNICIPIO TRANSPARENTE.

DIAGNÓSTICO.

En la actualidad, se identifica una fuerte resistencia, en los gobiernos para cumplir el mandato de las Leyes de Transparencia al no brindar a la ciudadanía la información correspondiente al uso de recursos en proyectos y programas.

OBJETIVO.

- Cambiar el rol tradicional, a favor de un sistema gubernamental que lleve a una rendición de cuentas con transparencia, el diseño de parámetros administrativos y operativos, y a una mejor interacción y vinculación con la ciudadanía.

ESTRATEGIAS.

- Promover la rendición de cuentas con transparencia dentro del H. Ayuntamiento, y sus órganos descentralizados Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y DIF
- Proponer normas, criterios de control y evaluación a las dependencias, para que los funcionarios, apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.
- Promover el control y vigilancia de las obras y programas que realice el Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de atención de quejas y denuncias.

METAS

- Que exista un área específica en la administración, que se ocupe de publicar, la información que la legislación en la materia manda a los Municipios y que esta información sea publicada en el portal web del Ayuntamiento.
- Que exista un sistema de auditoría, seguimiento y función financiera, así mismo un programa dirigido al combate a la corrupción, que sea instrumentado por la Contraloría Municipal del Ayuntamiento, esto siendo validado por la ciudadanía, así mismo que se publiquen las denuncias procedentes y el estado que guardan éstas.

1.6 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIAGNÓSTICO.

Consideramos que en las condiciones políticas, económicas, sociales, ecológicas y culturales, los gobiernos Municipales deben de fomentar la participación ciudadana, para fortalecer un sistema de planeación y democracia participativa, vinculando a los ciudadanos en el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo de sus estrategias y acciones a implementar, durante el transcurso de su gestión de gobierno.

No existe el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que funja como órgano rector de la participación ciudadana y del proceso de planeación del desarrollo municipal.

OBJETIVO.

- Impulsar la constitución de los distintos Consejos y Comités de Participación Ciudadana, para propiciar la participación permanente, decidida y democrática en la elaboración, implementación y evaluación de los distintos planes, programas y proyectos del gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS.

- Impulsar la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN).

- Fomentar la creación del Consejo Ciudadano Municipal para la Cultura, el Arte y la Recreación.
- Promover la constitución del Consejo Ciudadano de Ecología y Gestión Ambiental.
- Elaborar y aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana, organizando foros, talleres y mesas redondas sobre la distinta problemática que aquejan al municipio y posibles soluciones de las mismas.

METAS.

- Instalar y operar el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para que la ciudadanía valide las acciones del Gobierno Municipal.
- Conformar el Patronato Ciudadano Municipal para la Cultura, el Arte y la Recreación, e iniciar con la edificación de la casa de la cultura de Parácuaro ya que no existe este ente tan importante para la cultura en Parácuaro.
- Constituir el Consejo Ciudadano de Ecología y Gestión Ambiental, que nos permita instrumentar junto con el Departamento de Gestión Ambiental políticas exitosas, para el manejo de las áreas protegidas naturales de Parácuaro.

1.7 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS.**DIAGNÓSTICO.**

El gobierno municipal, en su intento por implementar el Sistema de Profesionalización y Servicio Civil de Carrera, se ha enfrentado a problemas de carácter político, debido a los múltiples compromisos contraídos en las campañas político-electorales, a la falta del conocimiento del programa por parte de las autoridades Municipales y por tanto, su poca disposición a impulsarlo. Otro aspecto en contra son las limitaciones administrativas, financieras y jurídicas del Gobierno Municipal.

OBJETIVOS.

- Que la administración pública municipal, cuente con funcionarios públicos: profesionales, estables, eficaces, para que proporcione atención de calidad a los habitantes del municipio.
- Generar la continuidad de los servidores públicos y aprovechar al máximo sus conocimientos y experiencias en beneficio del desarrollo municipal.
- Lograr una adecuada selección del personal, basada en las competencias y no en los posibles méritos políticos.

ESTRATEGIAS.

- Establecer en el PDM, la intención del gobierno de impulsar el Servicio Civil de Carrera.

- Expresar en el Bando de Gobierno, la decisión de instrumentar este programa.
- Concientizar a los integrantes del gobierno, de los beneficios de trabajar bajo este sistema.

METAS.

- Definir en el PDM, el impulso al Servicio Civil de Carrera.
- Establecer en el Bando de Gobierno, la decisión de instrumentar este programa.

2.-DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.**2.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS.****DIAGNÓSTICO.**

La falta de promoción de la economía en los sectores productivos del municipio; como son la agricultura, la ganadería y los servicios locales ha provocado el estancamiento de nuestro municipio.

OBJETIVO.

- Colocar al municipio de Parácuaro, dentro la plataforma estatal y nacional, como un municipio que genera las condiciones atractivas para traer la inversión pública y privada y así, detonar el desarrollo local.

ESTRATEGIAS.

- Diseñar, e implementar una campaña de promoción integral, en donde se tomen las fortalezas que tiene el municipio de Parácuaro como es la agricultura, la ganadería, las bellezas naturales, las condiciones geográficas, así mismo, la estimulación gubernamental para que se puedan asentar en el territorio municipal, empresas, con giros nuevos e innovadores. Estos trabajos se desarrollarán en coordinación con la secretaria de desarrollo económico del estado de Michoacán.

METAS.

- Hacer una campaña de promoción económica dentro del primer año de gestión, vinculándonos con los municipios de la región y con dependencias estatales para lograr un Parácuaro Prospero.

2.2 «MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO»**DIAGNÓSTICO.**

Entendido éste, como uno de los sectores más dinámicos en el país, pues aporta el 8.3% del P.I.B., sin embargo, la actividad turística en el municipio de Parácuaro, se encuentra prácticamente olvidada, pues los prestadores de este servicio no se han organizado por iniciativa propia, ni por alguna instancia de gobierno.

En ese sentido, se hace necesario garantizar un impulso potencial

al turismo del municipio. Actualmente no se cuenta con un programa de proyección de nuestros escenarios Naturales, que solo requieren de un acondicionamiento y una infraestructura mínima para ser convertidos en verdaderos atractivos turísticos como son:

- La quinta la PERLA (Propiedad de la familia Béjar, ubicada en Parácuaro).
- Área de manantiales, (ubicación Localidad Parácuaro).
- Molino de arroz la cofradía (ubicada Localidad La Guadalupe).
- Ex hacienda Los Bancos (ubicado en Localidad Los Bancos).
- Molino de Caña (ubicado El valle).
- Cascada El Zapote (Ubicado Localidad Parácuaro).
- Pintura Rupestre (Localizada en Rancho el Capire).
- En el municipio solo hay un hotel Villa de los Manantiales, con capacidad de 25 habitaciones.

OBJETIVO.

- Promover los atractivos turísticos del municipio de Parácuaro, con la finalidad de aprovechar su vocación eco- turística y propiciar la generación de mejores empleos y más ingresos que redunden en la disminución de la pobreza del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Establecer una vinculación permanente, con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado para la implementación de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la actividad turística en el municipio
- En coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, procurar la elaboración de paraderos turísticos en las siguientes comunidades del municipio. Parácuaro, Los Bancos, El Valle y La Guadalupe.
- Coadyuvar en el mejoramiento de los servicios turísticos de los manantiales.
- Elaborar y distribuir trípticos, videos y fotografías que promuevan los atractivos turísticos de Parácuaro, en todos los medios de información.

METAS.

- Crear el área administrativa de turismo, con su organigrama, sus actividades, su manual administrativo, Reglamento Municipal de Turismo y presupuesto.
- Diseñar e implementar programas en conjunto con el Gobierno

del Estado y el Gobierno de la República, dirigidos al fortalecimiento de la actividad turística del municipio.

2.3 «MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO»

DIAGNÓSTICO.

Las actividades agropecuarias principales que se desarrollan en el municipio de Parácuaro, por orden de importancia son: Agricultura. Ganadería y Comercio. En el municipio se encuentran establecidas, 18,000 hectáreas, de diferentes cultivos cíclicos y perennes, entre los que destacan, el Limón, Mango, Toronja, Papaya, sorgo, maíz, arroz, pepino, jícama, chile y jitomate, destacando este ultimo en orden de importancia, ya que en el 2009, ocupó el primer lugar en el Estado de Michoacán en siembra a cielo abierto, haciendo una producción de cien mil toneladas.

Por lo que respecta a la Ganadería, se cuenta con un hato ganadero, de aproximadamente quince mil cabezas de ganado vacuno.

El comercio forma parte importante en nuestra actividad económica, ya que los productos del campo, son comercializados en los grandes centros de consumo como lo es las ciudades de: Guadalajara, Aguascalientes, León y Querétaro entre otras.

OBJETIVOS.

- Disminuir los índices de marginación existentes en el medio rural, para propiciar un mejor desarrollo sustentable en el municipio.
- Fortalecer el federalismo rural, municipalizando programas como: Alianza para el Campo y programas relacionadas con la actividad forestal y la fauna silvestre.

ESTRATEGIAS.

- Desarrollar la Agricultura Orgánica.
- Capacitar a productores sobre organización productiva.
- Organizar a los jóvenes para que lleven a cabo proyectos productivos.
- Firmar el convenio con la Secretaría de Agricultura Ganadería Recursos Naturales Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDRU), para participar en el Programa de Desarrollo Rural, Alianza Municipalizada.
- Apoyar con la maquinaria municipal para construir bordos, ollas y estanques, para la captación de agua.
- Establecer convenio con Secretaría de Desarrollo Rural (SEDRU), para participar como municipio, en el programa de fertilizante, alambre de púas, cemento, termo geotérmico y maquinaria.

- Incentivar a los ganaderos que hagan un buen uso de los recursos naturales y que promuevan alternativas de pastoreo innovadoras.
- Convenir recursos con Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el programa de opciones productivas.

METAS.

- El Departamento de Desarrollo Agropecuario, firmara convenios de inversión de programas de actividades con el Estado y con el Gobierno Federal, para desarrollar la agricultura orgánica y capacitar a productores sobre la organización productiva, gestionar proyectos productivos para el sector agrario, elaborar proyectos productivos y verificar el estado que guardan estos.
- Firmar convenios con el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), para tecnificación del campo Parácuarences.
- Firmar convenios con Secretaría de Agricultura y Ganadería Recursos Naturales Pesca y Alimentación (SAGARPA) y La Secretaría de Desarrollo rural (SEDRU), para participar en los programas de desarrollo rural, de alianza municipalizada, al mismo tiempo participar en los programas de fertilizante, cemento geotérmico y maquinaria.

3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

3.1 «MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO».

DIAGNÓSTICO.

El municipio de Parácuaro, esta demarcado por su situación geográfica, no se cuenta con un programa integral para evitar los índices de discriminación, pero en este municipio por lo mismo pequeño que esta no se da esta discriminación racial, ni homofóbica ni de madres solteras, no se tiene un programa en el DIF para madres solteras, para el combate a las adicciones, también no quiero dejar de mencionar que no se cuenta con un programa de mediación o de combate a la violencia familiar y no hay un programa tampoco para la atención de los adultos mayores. Existen esfuerzos muy aislados por parte del DIF y se acaba de crear la Dirección de Desarrollo Social, por lo tanto no hay programas para combatir la problemática de los grupos transversales arriba mencionada, los esfuerzos más que nada son de vinculación, información de instancias municipales y federales, esto debido al bajo presupuesto que tiene la administración local. Quiero comentar que en este municipio no hay niños en la calle ni personas infectadas con el VIH.

OBJETIVOS.

- Ser un municipio responsable de la población socialmente en riesgo, con programas y evaluaciones para estos grupos transversales de la sociedad que están discriminados, marginados y explotados.

ESTRATEGIAS

- Crear la Dirección de Desarrollo Social y Económico, con organigrama y con servicios dirigidos a la población socialmente en riesgo.
- En coordinación del DIF y el Departamento de Desarrollo Social y Económico, crear programas y campañas de abatimiento a la discriminación y de defensa de los derechos humanos de los niños, de las mujeres y de los adultos mayores.
- Instrumentar programas junto con las instancias estatales y federales a favor de las mujeres divorciadas, de las madres solteras, de las personas con capacidades diferentes, de los adultos mayores y adictos.

METAS

- Crear el Departamento de Desarrollo Social y Económico Municipal.
- Vincular a las dos dependencias de desarrollo social (DIF y Desarrollo Social) para que diseñen e implementen programas a favor de los grupos socialmente en riesgo como son: madres solteras, niños de la calle y vinculando estos programa municipales con el gobierno del estado y el gobierno federal.

3.2 «MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA»

DIAGNÓSTICO.

Nuestros habitantes carecen de las condiciones de una vida digna pues la mayoría se encuentra en pobreza extrema ya no cuentan con servicios alimenticios, de salud, educación y atención ciudadana.

OBJETIVOS.

- Apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, potenciando las capacidades de sus miembros y ampliando, sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar a través del mejoramiento de opciones en la educación, salud y alimentación; además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo, que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.
- Abatir el índice de deserción escolar en el nivel primaria, entre la población más desprotegida, mediante el otorgamiento de becas de apoyo económico y dispensa de productos básicos para la familia; además de promover la participación de los becarios en tareas de beneficio comunitario.

ESTRATEGIAS.

- Coordinar fuertemente los programas sociales municipales con los de la Secretaria de Política Social, tanto del Gobierno Federal como la del Gobierno Estatal.

- Mantener una estrecha comunicación con los Centros de Salud; obteniendo información sobre las causas por las cuales no se suministran medicamentos y contribuir en la gestión de los mismos.
- Promover la gestión de recursos ante la Secretaría de Política Social (SEPSOL) para las distintas comunidades.
- Identificar otros programas, proyectos y acciones de tipo social, factibles de implementarse en el municipio para atraer mayores beneficios a nuestras comunidades y contribuir en el combate a la pobreza.
- Lograr una coordinación estrecha con el DIF- Estatal, con la Secretaría de Salud en el Estado y otras Instituciones afines, para lograr beneficiar a un mayor número de personas desamparadas en nuestro municipio.

METAS.

- Crear e institucionalizar el Departamento del Desarrollo Económico y Desarrollo Social, para el combate específico de la pobreza en el municipio de Parácuaro. Este departamento tendrá programas y acciones para aligerar esta problemática tan fuerte de los sectores vulnerables de la población, no quiero dejar de mencionar, que también tendrá organigrama y manual administrativo.
- Elaborar programas e instrumentarlos para las familias y grupos transversales de la sociedad, que viven en condiciones de pobreza extrema, vinculándolos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Política Social (SEPSOL), haciendo uso de la gestión ante estas instancias de gobierno federal, estatal y municipal.
- Trabajar coordinadamente con la SEPSOL en la formación de los Comités de Desarrollo Comunitario, (CODECOS) para hacerlos partícipes y gestores del desarrollo comunitario, impulsando acciones encaminadas a fortalecer el tejido comunitario.

3.3 «MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL BÁSICO»

DIAGNÓSTICO.

La problemática que enfrenta el sector educativo en el municipio es enorme, ante la insuficiente inversión que destinan los tres órdenes de gobierno, para apoyo en la infraestructura en los 87 planteles educativos existentes, pues su situación física se deteriora continuamente, lo que nos explica la gran cantidad de solicitudes de apoyo presentadas al gobierno municipal, por parte de los profesores, padres de familia y los propios estudiantes.

Ante esta crítica situación y a pesar de no ser una responsabilidad directa del gobierno municipal, la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de los edificios escolares, el H. Ayuntamiento en base a esta gran demanda de apoyos deberá diseñar e implementar programas complementarios para la atención de estos problemas, que son impostergables, y adicionalmente gestionar recursos financieros de los Programas Federal y Estatal, para elevar la calidad educativa, así como para abatir el índice de deserción.

OBJETIVO.

- Mejorar el nivel académico en los estudiantes, así como mejorar la infraestructura educativa y deportiva en el municipio.

ESTRATEGIAS.

- Coordinar los programas y acciones educativas del gobierno municipal, con los gobiernos estatal y federal a través de la Secretaría de Educación en el Estado, la Coordinación de Espacios Educativos del Estado y la Secretaría de Educación Pública, respectivamente para fortalecer la calidad educativa.
- Impulsar un acuerdo con las Direcciones de Colegio de Bachilleres de la cabecera municipal, para que los alumnos a través de la prestación de su servicio social, participen en la ejecución de los programas municipales de Ecología y Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

METAS.

- Coordinar programas y acciones con la Secretaría de Educación en el Estado SEE, dirigidos a los espacios educativos del municipio, fortaleciendo con esto la calidad educativa.
- Firmar convenios de colaboración con las instituciones del nivel medio superior, para que los alumnos brinden su servicio social dentro del territorio del municipio de Parácuaro, en programas y acciones encaminados al desarrollo del municipio y que impacten directamente en el bienestar ciudadano, como son, los programas municipales de ecología, con el Departamento de Desarrollo Social, en trabajos comunitarios, etc.

3.4 «MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA»

DIAGNÓSTICO.

El principal problema de la vivienda en el ámbito municipal, es el grado de marginación que presenta el municipio en general, este problema afecta gravemente a la población, ya que la construcción de sus viviendas es precaria y presentan ciertas deficiencias en sus procesos constructivos, así como en la calidad de los materiales utilizados.

OBJETIVO.

- Impulsar el mejoramiento de la vivienda urbana y rural para generar mejores condiciones de desarrollo humano y salud.

ESTRATEGIAS.

- Gestionar recursos económicos y materiales como cemento y láminas ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno Federal y el Instituto Michoacano de la Vivienda del Gobierno del Estado.
- Apoyar con recursos propios a las personas, que bajo previo estudio socio-económico, requieran apoyo de materiales para el mejoramiento de sus viviendas con los programas de la Congregación Mariana Trinitaria.

- Delimitar terrenos aptos para la construcción de viviendas, evitando de esta manera asentamientos irregulares y de alto riesgo.
- Promover la construcción de fraccionamientos de interés social y regular, apoyando a los constructores con trámites ante las instancias oficiales correspondientes.
- Implementar el programa de apoyo a la vivienda a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de erradicar el problema de fondo.

METAS.

- El departamento de desarrollo social coordinara acciones con el gobierno del estado y con la congregación de mariana trinitaria para diseñar programas dirigidos a dignificar las casas habitación mediante el otorgamiento de materiales para construcción.
- El departamento de desarrollo social en coordinación con la SEDESOL y con el instituto michoacano de la vivienda para gestionar recursos extraordinarios o de coconversión para construcción de pies de casas para las familias más desprotegidas de este municipio.

3.5 «MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN»

DIAGNÓSTICO.

En el municipio de Parácuaru no existe ninguna área administrativa que fomente el deporte a nivel municipal entre la población Parácuarences, los esfuerzos son muy aislados con una nula efectividad en las acciones dirigidas a este indicador. La infraestructura que existe en este municipio esta descuidada y en muy malas condiciones no hay programas ni de promoción deportiva ni de mantenimiento de infraestructura deportiva. Existen en la cabecera municipal las siguientes áreas deportivas las cuales son: la unidad deportiva, el auditorio municipal, el campo de futbol y la cancha de la colonia agraria, y en la zona rural están las canchas de futbol de Antúnez, crucero de las yeguas. El Varal, Cancita, las Yeguas, Crucero de las Yeguas, Uspero, buenos aires, la estancia, ordeñitas y el caulote, así como las de básquet bol de Ordeñitas, Maravatio, Chonengo, la Estancia, los Bancos, el Valle, los Ticuiches, el Junco, el Varal, las Yeguas, Antúnez, Buenos Aires, el Caulote, Uspero y la Batea todas sin un programa de mantenimiento.

OBJETIVO.

- Ser un municipio promotor del deporte integral y responsable de la infraestructura dentro del territorio municipal.

ESTRATEGIAS.

- Crear e institucionalizar el área de fomento educativo con organigrama con manual administrativo y con programas y acciones dirigidas al fomento del deporte entre los habitantes del municipio de Parácuaru.

- Diseñar e implementar programas deportivos en coordinación con la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID) y con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) entre los diferentes grupos de edades de la ciudadanía Parácuarences.

- Organizar torneos municipales de futbol, de básquet bol y de volibol que nos permita brindar un servicio deportivo de calidad en el municipio de Parácuaru.

METAS.

- Crear escuelas deportivas para el verano gestionando ante la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID) los recursos materiales y económicos para el buen funcionamiento de estas escuelas.
- Gestionar ante la dirección de obras públicas del municipio así como en las dependencias estatales y federales, la implementación de obras de rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos del municipio.
- Construir por lo menos una unidad deportiva en las localidades más grandes del municipio, así como la creación de gimnasios al aire libre para esparcimiento de toda la comunidad.

3.6 «MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS»

DIAGNÓSTICO.

El Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Parácuaru, detecta la siguiente relación de problemas a que se enfrenta en su intento por proporcionar los servicios de calidad de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas.

Desabasto del agua potable en zonas altas de la cabecera municipal y de las localidades de la zona rural. Red de agua obsoleta por antigüedad (20 años), por lo que ya cumplió con su vida útil de 10 años y la red de drenaje obsoleta, inoperante y deficiente, que igual ya cumplió con sus diez años de vida útil.

De acuerdo a información proporcionada por la Oficialía Mayor, las localidades que integran las áreas rurales del municipio, todas ellas, cuentan con alumbrado público y electrificación en mal estado. En la cabecera municipal, de acuerdo a la misma dependencia municipal, la cobertura de alumbrado público es de un 85%, y en electrificación, se estima en un 100%.

Las calles de la cabecera municipal, están en muy malas condiciones, pues su empedrado ya cumplió con su vida útil, presentando grandes baches y encharcamientos en tiempos de lluvias. La problemática se acentúa más en la periferia de la cabecera, sobre todo en los asentamientos humanos de reciente creación e irregulares. La misma situación presentan las calles de la parte rural del municipio.

El único parque deportivo que se ubica en la cabecera municipal, está en mal estado, se requieren más parques en localidades estratégicas del municipio.

Los jardines de la cabecera municipal son insuficientes y los que se ubican en el medio rural se encuentran desatendidos y en mal estado, no cuentan con bardas perimetrales que los protejan tanto de personas como de animales que destruyen los pastos, flores y árboles.

La basura se ha convertido en un problema serio, ya que se han detectado grandes cantidades en las calles y jardines del municipio. En la cabecera municipal, se ubica un solo Panteón Municipal, el cual se encuentra en malas condiciones, además de insuficiente y disfuncional.

OBJETIVOS.

- Proporcionar servicios de agua potable, drenaje, saneamiento de aguas a nuestros habitantes, tanto en cantidad como en calidad para generar mejores condiciones de salud y desarrollo humano.
- Ampliar y mejorar la prestación del servicio de drenaje, así como el tratamiento de las aguas residuales, con el propósito de disminuir la contaminación del agua y las enfermedades gastrointestinales.
- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público, para mayor seguridad de nuestros habitantes.
- Incorporar a un mayor número de colonias y localidades al servicio de alumbrado público para mejorar su nivel de desarrollo.
- Mejorar las calles del municipio, para mayor seguridad tanto de los peatones como de los automovilistas.
- Ofrecer más y mejores parques, para la recreación de nuestros niños.
- Ampliar y rehabilitar los jardines de nuestro municipio, para mejorar el medio ambiente y el sano esparcimiento de los Parácuarencas.
- Proporcionar un mejor servicio de abasto de productos de primera necesidad a los habitantes en el municipio.
- Mejorar el servicio de panteones tanto en la cabecera municipal como en las localidades del área rural.

ESTRATEGIAS.

- Coordinar los programas, proyectos y acciones municipales encaminados a fortalecer el servicio de agua potable, con los de los gobiernos federal y estatal, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A), el Consejo Estatal de Agua y Gestión de Cuencas del Estado (CEAC) y el Comité de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento municipal, respectivamente y con los propios beneficiarios, para poder apoyar a un mayor número de habitantes del municipio.
- Vincular nuestro Plan de Desarrollo con el Federal y Estatal, en cuanto a las acciones encaminadas a mejorar el sistema de

drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A) y el Consejo Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), para una mayor conjunción de recursos económicos, materiales y humanos.

- Construir un tanque de captación y línea de conducción en las localidades de Ordeñitas, la Estancia, los Bancos y Puerta Chica.
- Formular un diagnóstico de funcionalidad de la red de agua potable y poder elaborar el proyecto a futuro, de una nueva red de distribución en la cabecera municipal.
- Realizar un diagnóstico de funcionalidad de la red de drenaje y elaborar el proyecto para construir una nueva red de drenaje en la cabecera municipal.
- Constituir los sistemas de agua potable en las localidades que aun no cuenten con ellas.
- Construcción de la red de drenaje y letrinas en las localidades, así como hacer eficiente las que ya existen.
- Iniciar los proyectos para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, de la cabecera municipal y proyectar la construcción de otra en Antúnez.
- Reducir el porcentaje de morosidad del pago del agua potable a un 20% con apoyo del departamento.
- Coordinar la defensa y recuperación ecológica de los terrenos, donde se ubican los manantiales con los ejidatarios y el Ayuntamiento pueda así protegerlos y reforestarlos.
- Gestionar recursos ante el gobierno del estado, para una mayor ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio.
- Gestionar recursos adicionales ante el gobierno del estado, para ampliar y mejorar el servicio de electrificación de la cabecera municipal y comunidades del medio rural.
- Impulsar un programa de rehabilitación, empedrado y pavimentación de calles del municipio.
- Promover conjuntamente con los vecinos, el mejoramiento de banquetas y camellones para su mayor seguridad.
- Empezar acciones de mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los jardines existentes en el municipio.
- Realizar recorridos por la tenencia y localidades del municipio, para supervisar el estado de los jardines y emprender acciones para su mejoramiento.
- Adquirir recolectores de basura, para emprender campañas de limpieza en calles, parques y jardines del municipio, de igual manera instrumentar y diseñar el programa para la separación de los residuos sólidos y empezar a operar el lugar de disposición final intermunicipal de residuos sólidos.
- Iniciar con el proyecto de reciclaje de la basura.

- Ampliar y habilitar el terreno que actualmente ocupa el panteón municipal, ya que es insuficiente en las condiciones en que se encuentra.
- Mejorar la imagen que actualmente presenta el panteón ubicado en la cabecera municipal.
- Elaborar un proyecto arquitectónico para la ampliación del panteón ubicado en la cabecera municipal, con un enfoque ambientalista.
- Elaborar, aprobar, publicar y aplicar el Reglamento de Panteones.
- Formular e instrumentar un programa de ordenamiento de los panteones (inventarios), construcción de bardas, involucrando a los habitantes respetando los usos y costumbres.
- Definir los lineamientos establecidos y aplicar la norma catastral en los panteones del municipio.
- Llevar un libro de registro de perpetuidades.

METAS.

- El Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS), coordinara programas, acciones y proyectos municipales para fortalecer el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio, en conjunto con la Comisión Nacional de Agua (CNA), el Consejo Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) y los beneficiarios para vincular nuestro plan de desarrollo con el de la federación y el del estado.
- Construir un tanque y líneas de conducción de agua potable en las comunidades de Ordeñitas, la Estancia, Puerta Chica y los Bancos, ya que estas localidades en la consulta popular fue una queja generalizada.
- Formular un diagnostico de la funcionalidad de la red de agua potable y drenaje en la cabecera municipal y la tenencia de Antúnez, que nos permita generar un proyecto de construcción y mantenimiento de estas dos redes arribas mencionadas y construir redes de agua potable y alcantarillado en las localidades que no cuentan con ellas.
- Iniciar los proyectos ejecutivos para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal y de la tenencia de Antúnez.
- Coordinar la defensa y recuperación ecológica, de los terrenos en donde se ubican los manantiales que surten de agua potable a la ciudadanía.
- La oficialía mayor junto con su área administrativa encargada del alumbrado público municipal, diseñara e implementar un programa del mantenimiento del alumbrado público, para detectar el número de luminarias fundidas y en mal estado para su inmediato cambio o reparación, gestionando recursos adicionales ante el gobierno del estado para mejorar este servicio de electrificación y alumbrado público, en la cabecera municipal y comunidades del medio rural. Involucrando a la ciudadanía en el financiamiento de las obras encaminadas a fortalecer los servicios de alumbrado público y electrificación.
- Diseñar y elaborar un programa de mantenimiento y ejecución de obra pública municipal, para el periodo 2015-2018. En donde se contemple en que se aplicará el recurso con el que contará esta administración. (Rehabilitación de empedrados, electrificaciones, redes de agua potable y alcantarillado, infraestructura de salud, infraestructura deportiva y demás infraestructuras municipales).
- Realizar el diagnostico situacional de recolección y servicio de limpia, encaminado a realizar el proyecto de reciclaje de la basura, así como la infraestructura para la recolección de esta (camiones de servicio de recolección, así como contenedores de basura públicos).
- Dignificar el panteón municipal de la cabecera municipal, así como el de Antúnez. Elaborando para esto un proyecto arquitectónico para la ampliación y mejoramiento, del panteón ubicado en la cabecera municipal, así mismo elaborar y publicar el Reglamento de Panteones Municipales, definir los lineamientos establecidos y aplicar la norma catastral en los panteones del municipio.
- Dignificar y potenciar el Vivero Municipal, como una dependencia promotora del desarrollo económico municipal. Realizar un diagnostico en conjunto con el Departamento de Desarrollo Rural, en donde se especifique la cantidad y el tipo de plantas que necesite esta área de fomento rural, para proporcionar a los productores que necesiten sembrar sus parcelas con planta económica y de buena calidad.

4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

4.1 MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE DE SUS RESIDUOS.

DIAGNÓSTICO.

La problemática detectada en la prestación del servicio de recolección, traslado y depósito final de la basura fue la siguiente: No existe una cultura de separación de la basura, orgánica, reciclable y sepultable, generando un mayor volumen de basura y pésimas condiciones de trabajo para los recolectores de basura. Existen tiraderos clandestinos de basura en el municipio (lotes baldíos, caminos etc.). Falta de equipo adecuado para los recolectores. Desconocimiento del personal de aseo público, sobre los riesgos de salud al trabajar sin el equipo adecuado. La recolección de basura solo se realiza en la cabecera municipal y en la tenencia de Antúnez, en las localidades no. Se ha detectado una mala atención de los recolectores de basura con la ciudadanía. Falta de cultura de la ciudadanía para limpiar los frentes de su casa y no existe cultura de la ciudadanía para depositar la basura en los lugares adecuados. La administración pública municipal no cuenta con un Reglamento de Residuos Sólidos que norme la prestación de este servicio.

OBJETIVO.

- Que la ciudadanía del municipio reciba un servicio de

recolección, traslado y depósito final de la basura, de calidad, disminuyendo las enfermedades y generando una buena imagen de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS.

- Adquirir camiones equipados, con el personal necesario para su operación.
- Implementar una campaña sobre los beneficios de separar la basura en orgánica, reciclables y sepultables.
- Establecer un lugar adecuado para depositar los escombros derivados de las construcciones, vigilado y atendido por el Ayuntamiento y que se cobre una cuota fija para quienes hagan uso de él.
- Concientizar a la ciudadanía para que esperen el paso del camión recolector; aunque para esto, el Ayuntamiento tendrá que eficiente el servicio de recolección de la basura.
- Aplicar las sanciones contempladas en el Reglamento que el Ayuntamiento elabore y apruebe.
- Dotar del equipo adecuado al personal de aseo público.
- Capacitar al personal del aseo público sobre los riesgos que implica para su salud, el hecho de trabajar sin el equipo necesario.
- Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura, a otras comunidades, con la adquisición de más vehículos y personal.
- Capacitar al personal de recolección de basura, sobre relaciones humanas para que tenga buen trato con los usuarios.

METAS.

- Se gestionara la implementación de camiones con el personal necesario para la operación del servicio de recolección, con las rutas bien definidas para efficientar este departamento. E implementara una campaña sobre los beneficios que tiene el separar los residuos sólidos.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Residuos Sólidos y presentara al H. Ayuntamiento para validación y posterior publicación en el Diario Oficial del Estado y lo pondrá en ejecución aplicando sanciones contempladas en este.
- Implementar una campaña de concientización para que la ciudadanía barra el frente de su casa y deposite la basura en los espacios habilitados para ellos.

4.2 MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN.

DIAGNOSTICO:

El municipio de Parácuaro es pequeño y bien delimitado geográficamente, la cabecera municipal es un pueblo de apenas

4900 habitantes, por lo tanto, todavía no hay una problemática y deterioro fuerte en su imagen, no tenemos vendedores ambulantes fijos ni semifijos, no hay anuncios o espectaculares que deterioren su contaminación visual. Por lo tanto no se ha visto con la necesidad de realizar un Reglamento o un Programa de Mejora de Imagen Urbana.

OBJETIVO:

- Ser un municipio con programas, acciones y reglamentación, que nos permita responsabilizarnos del cuidado de la imagen municipal.

ESTRATEGIAS:

- Crear el área de urbanismo con funciones específicas, con organigrama y manual administrativo
- Conocer y cumplir la normatividad Estatal y Federal, en materia de imagen urbana y contaminación visual.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Imagen Urbana y Contaminación Visual, someterlo a validación por el H. Ayuntamiento y publicarlo en el Diario Oficial del Estado para su posterior operación por la administración municipal.
- Efficientar el programa de mejora de área verdes urbanas, con seguimientos de las acciones que se llevan a cabo por el Departamento de Parques y Jardines.
- Elaborar un programa e instrumentarlo dirigido a dignificar la nomenclatura de la cabecera municipal y de la tenencia Antúnez.

METAS.

- El H. Ayuntamiento de Parácuaro creara el Departamento de Urbanismo dentro de la Dirección de Obras Publicas Municipales, con plan de trabajo, con acciones específicas, con organigrama y manual administrativo la cual deberá de conocer y cumplir la normatividad Estatal y Federal en materia de imagen urbana y contaminación visual.
- El departamento de Urbanismo y Obras Públicas elaborara el Reglamento del Mejoramiento de Imagen Urbana, someter a validación por el H. Ayuntamiento y publicarlo en el Diario Oficial del Estado para su posterior operación y ejecución.
- Se implementara el programa de mejora de aéreas urbanas con seguimiento de las acciones que lleva a cabo el departamento de Parques y Jardines.
- La dirección de urbanismo y Obras Públicas elaborara e instrumentara el Programa de Desarrollo Urbano y el Plan de Ordenamiento Territorial, así mismo instrumentara la actualización de la nomenclatura de las calles de la cabera municipal.

4.3 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES.

DIAGNÓSTICO.

Actualmente no hay un inventario municipal de los recursos naturales como son: la flora, la fauna, el agua, el suelo y mucho menos un estudio de la calidad del aire, ni existe un diagnóstico documentado para atender los asuntos relativos a este tema. No se realizan acciones de protección y conservación bien instrumentadas dentro de un programa municipal, que señale una clara y articulada estrategia a seguir, sólo se han realizado esfuerzos esporádicos.

Siendo el agua un recurso importante para tener una mejor calidad de vida para los habitantes de cualquier comunidad, es de vital importancia realizar esfuerzos encaminados a fomentar el abasto de este recurso natural, con el propósito de impulsar la actividad agrícola, ganadera y el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en el municipio.

OBJETIVO.

- Contribuir al mejoramiento, conservación y recuperación de nuestros recursos naturales.

ESTRATEGIAS.

- Implementar estrategias que le permitan al gobierno municipal realizar un inventario de recursos naturales y el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) del municipio.
- Impulsar la incorporación de ejidos, al Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad (COINBIO)
- Dar seguimiento al proceso de declaratoria de área natural protegida, del área de los manantiales y el manguito, además brindar todo el apoyo para que se diseñe y concluya el plan de manejo.
- Impulsar la creación de Unidades de Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMAS).
- Vincular las acciones encaminadas a la protección de nuestros recursos naturales con las del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), con las del gobierno estatal a través de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), el Consejo Estatal de Ecología (COEEO) y la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM).
- Realizar las gestiones necesarias para que se inicien los trabajos de planeación, para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales
- Continuar con la integración de los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, en por lo menos en la cabecera municipal y Antúnez.
- Promover en el vivero municipal la producción de plantas nativas y promoverlas, con la ciudadanía para que las planten en sus predios.

- Implementar campañas de reforestación con el apoyo de las instituciones educativas, para garantizar la sobrevivencia de las plantas.

- Implementar campañas para detener la deforestación.

METAS.

- El Departamento de Gestión Ambiental en conjunto con la dirección de Urbanismo y Obras Públicas elaboraran el inventario de recursos naturales del municipio y el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET).
- El Departamento de Gestión Ambiental impulsara la incorporación de ejidos al programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad (COINBIO), así mismo dará seguimiento al proceso de las declaratorias de las áreas naturales protegidas y en el manejo de estas mismas, además impulsara la creación de unidades de manejo y aprovechamiento de la vida silvestre .
- El Departamento de Gestión Ambiental vinculara las acciones en caminadas a la protección de los recursos naturales de nuestro municipio con las del Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), LA Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), con la Secretaria del Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), el Consejo Estatal de Ecología (COEEO) y la Comisión Forestal de Michoacán (COFON).
- La Dirección de Urbanismo y Obras Públicas realizara las gestiones necesarias para que se inicie el proyecto ejecutivo para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la Cabecera Municipal.
- El Departamento de Gestión Ambiental integrara los comités de vigilancia ambiental participativa e instrumentara un sistema de rescate de cuencas, así mismo instrumentara un servicio de recolección para los desechos peligrosos y establecerá enlaces con dependencias Federales y Estales para el destino final de estos.
- El Departamento de Gestión Ambiental elaborara el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y continuara con el programa consolidando el programa de vías verdes, promoverá en coordinación el Vivero Municipal la Producción de Plantas Nativas para promoverlas con la ciudadanía para que las planten en campañas de Reforestación con el apoyo de Instituciones Educativas deteniendo con esto la deforestación y la erosión impulsando con esto el cuidado del uso del suelo.

4.4 MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA.**DIAGNÓSTICO.**

Cabe señalar que en la cabecera municipal como en el resto del municipio es necesario crear conciencia sobre la escasez de agua que se sufre, por lo que se requiere continuar con el programa de concientización y participación ciudadana en la utilización racional

de este valioso recurso, así mismo será necesario hacer un análisis real del costo de prestación del servicio con la finalidad de establecer cuotas que permitan dotar de un servicio de calidad que justifique el costo del mismo.

Para el bienestar y desarrollo de la sociedad, se requiere disponer de agua en cantidad y calidad adecuadas, pero los ríos y lagos, están siendo contaminados. Lo anterior supone, un manejo suficiente y racional, que garantice a su vez, que los cuerpos superficiales y subterráneos sean aprovechados de manera sustentable, por lo que es necesario revisar las normas en materias de descargas de agua residuales.

OBJETIVO.

- Empezar acciones que permitan inculcar entre la ciudadanía del municipio una cultura del cuidado del agua, como recurso indispensable para lograr la sobrevivencia.

ESTRATEGIAS.

- Impartir pláticas escolares sobre la cultura del agua en la cabecera municipal, y a partir del ciclo escolar 2015-2016, en las localidades del municipio.
- Crear, implementar, operar y trabajar permanentemente con los guardianes del agua, programar actos sociales para impulsar el programa de cultura del agua, crear material informativo y difundirlo.
- Llevar a cabo pláticas y conferencias en las comunidades del municipio, con el propósito de despertar y fortalecer una cultura de cuidado del agua.
- Implementar un programa de pintura de bardas con mensajes alusivos al cuidado del agua, inicialmente en la cabecera municipal y en una segunda etapa en localidades y tenencia.

METAS.

- El Organismo Operador del Agua elaborara el programa sobre promoción de la cultura del agua y operara trabajos permanentes con los guardianes del agua programas y actos sociales que impulsen la cultura del agua, creara material didáctico informativo y lo difundirá en todas las localidades del municipio.
- El Organismo operador del Agua Potable a través de su departamento de cultura del agua llevara pláticas y conferencias a las comunidades del municipio con el propósito de crear conciencia y fortalecer una cultura de cuidado del agua, e implementar un programa en estas comunidades de pintura de bardas con mensajes alusivos al cuidado del agua.

VII.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Instrumentación.

Después de formulado el Plan de Desarrollo y de ser validado socialmente en el seno del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM), se presentó ante el H. Cabildo

Municipal para su revisión, aprobación y posterior envío a la Auditoría Superior de Michoacán que depende del honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con el propósito de traducir los lineamientos, objetivos y estrategias del plan, en acciones ejecutables en el corto plazo se integraron los programas operativos de carácter anual, que constituyen la referencia básica para su instrumentación. En ellos se determinan las áreas responsables de su ejecución de acuerdo a los lineamientos estratégicos sectoriales, las acciones y proyectos específicos, temporalidad y asignación de recursos.

Seguimiento.

La supervisión del desarrollo de las acciones y proyectos integrados en los programas operativos anuales, estará a cargo de la dirección de planeación y desarrollo municipal y los validara el Comité de desarrollo Y planeación Municipal (COPLADEMUN), dentro de la cartera de seguimiento y evaluación.

Para disponer de información actualizada sobre el avance físico-financiero de los programas, proyectos y acciones; conocer el cumplimiento de metas y el monto real del gasto ejercido con respecto a lo autorizado, se requiere llevar un registro de la gestión en forma permanente; para detectar desviaciones con relación a la planificación prevista y a la aplicación de medidas correctivas, para redefinir estrategias y proyectos.

Evaluación.

Los programas evaluativos anuales se vincularan directamente al Plan de Desarrollo Municipal por lo tanto evaluaran el documento rector de la administración. Al Programa Operativo Anual lo evaluaremos con los informes que trimestralmente realizaremos para su posterior validación por el Comité de Desarrollo Municipal y posteriormente se entregaran al H. Ayuntamiento para su validación, aprobación y entrega a la Auditoría Superior de Michoacán. Esto nos servirá para ver la efectividad de las acciones del gobierno municipal y en las que no tengamos el impacto deseado redefinir o recausar las acciones dentro del círculo virtuoso de mejora continua.

El Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán nos mandata dos documentos de evaluación anual que se llaman: Seguimiento y Evaluación de los Objetivos y Metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Seguimiento y Evaluación de los Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual.

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue creado para beneficiar a la población de nuestro municipio y está diseñado tomando en cuenta las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo toda vez que la Ley de Planeación contempla que los estados y los municipios deberán de alinear sus planes, aunado a esto se plantearon los ejes municipales que se pretenden aplicar en el transcurso de nuestra administración pero que está sujeta a modificaciones y reformas de acuerdo a lo que se plantee en el Plan Estatal de Desarrollo.